

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/125/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 30 de marzo de 2023.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 28 de marzo del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como; **Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas; Violación al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada; Violación al Derecho a la Propiedad y a la Posesión en su modalidad de Robo; Atribuidos a funcionarios publicos a su digno Cargo**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

“.... Manifestado el compareciente que es su deseo es presentar queja en contra del agentes de la PCC y GRL Laguna, porque en repetidas ocasiones han llegado a mi domicilio ubicado por ejemplo el día 22 de noviembre

del año pasado estaba mi esposa de nombre _____ en su trabajo cuando una vecina le hace una llamada informándole que se habían metido a la casa policías, porque llegaron y forzaron la puerta y estaban solas mis hijas de 21 y 18 años, se fue súper rápido a la casa y encontró que en las esquinas estaban estacionadas camionetas de PCC y no la dejaban que se acercara a la casa, diciéndole que no podía pasar, y ella en su desesperación se metió aun con la negativa y llego hasta la casa, donde otro policía no la quería dejar entrar y ella le decía que necesitaba ver que sus hijas estuvieran bien, entonces el policía le dijo que lo esperara y se metió porque siempre se dirigen con un policía de aproximadamente 38 años de edad de tez blanca, cabello negro y barba de candado y en eso la dejaron pasar y al entrar le quitaron sus celulares, la esposaron y empezaron a revisar todo lo que tenía en sus celulares tanto el personal como el de su trabajo, y le empezaron hacer preguntar y a decirle que no la iban a soltar hasta que yo no llegara al domicilio, pero ella me estaba marcando pero yo no contestaba el celular y le empezaron a decir que les dijera donde estaba la droga, porque según ellos yo vendo droga y en eso uno de los oficiales sale con un bote con marihuana y le decía que era mía a lo que mi esposa decía que no era cierto, porque era su casa y ella sabía lo que había en la casa y que ya una vez pasada me habían sembrado droga, estando aproximadamente por dos horas en la casa, para llevársela detenida a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón en la colonia amistad, donde estuvieron por otras dos horas y siguieron esculcando todo en sus celulares; de ahí la llevaron con la médico legista donde la revisaron y le dieron una pastilla porque ella les dijo que se sentía mal de su estómago; luego la suben a una patrulla y le dicen que su Dios ya la había escuchado porque ya iba su abogado por ella, cabe señalar que nos pidieron la cantidad cuarenta mil pesos, los cuales los conseguimos con tal de que no la pusieran a disposición porque no sabíamos que delito le iban a poner, además de que la iban a despedir de su trabajo y pues conseguimos e ✓

dinero y mi esposa miro cuando el abogado se los entregó al comandante el policía blanco y alto que describi al inicio, y ya la dejaron salir; quiero que quede constancia de que una de mis hijas cuando vio que se metieron a la casa y se topó frente a frente con uno de los oficiales y entro en ataque de ansiedad y empezó a gritar y a llorar y a golpearse en su pecho y desde ese momento ha tenido ese problema y la hemos llevado atención psicológica y tuvieron el descaro de que uno de los oficiales le ha mandado solicitudes de amistad en Facebook, incluso el comandante blanco y alto le dijo a mi esposa que, que lastima que podía haber sido su suegra, refiriéndose a mi hija que le dio el ataque de ansiedad, burlándose de nosotros además de que todavía nos da más miedo de que mis hijas estén solas en la casa, porque ahora el jueves 23 de marzo de presente año, regresaron a la casa y estaba yo frente a la casa haciéndole un trabajo a una vecina y estaba la puerta abierta y llegaron los policías y me empezaron hablar y yo les decía que si traían orden porque era propiedad privada y me dijeron que no me hiciera pendejo que ya sabía a qué iban y luego me agarraron me subieron a la patrulla de PCC con el número 225 y subieron también a mi trabajador de nombre José y como yo traía en mi bolsillo del pantalón la cantidad de 18,000 pesos porque la vecina me acababa de dar dinero para un material que íbamos a necesitar para el trabajo que estábamos haciendo, luego me sacan de la bolsa el dinero, mi cartera y las llaves del carro, de mi casa y del portón de la vecina que me las había prestado por el trabajo que estaba haciendo; luego nos llevan en la unidad y se dirigen rumbo a Laja que esta por carretera a mieleras y Gómez Morín y uno de los oficiales se lleva jalando mi carro, incluso cuento con una fotografía y videos donde se observan que nos llevan en la unidad y como llevan mi carro funcionando y me llevaron a unos baldíos por la colonia profesionistas y ahí me estuvieron amenazando con matarme y me ponían el arma en la cabeza un oficial muy delgado y me preguntaban qué, que iba hacer y yo les decía que nada, que estaba en sus manos, pero que ya me dejaran por favor que yo necesitaba el dinero para un material y me regresaron cinco mil pesos de los dieciocho estando por aproximadamente media hora y luego ya me dejaron ir; por ultimo quiero que quede constancia de que tenemos temor por nuestra seguridad y la de nuestra familia, de hecho en este momento los hago completamente responsables de cualquier cosa que me pueda pasar a mi o a alguien de mi familia, porque ellos llegan cada vez que quieren dinero a mi casa, siendo todo lo que deseo manifestar”

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la

responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamen

en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.